

ANUNCIOS

# NOTICIERO SALMANTINO

## DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

**SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes. . . . . pesetas 1'25  
Fuera de la capital, trimestre. . . . . 4'95  
Portugal, trimestre. . . . . 5'00  
Demás países extranjeros y Ultramar. . . . . 9'00  
Número atrasado. . . . . 0'10

**PAGO ADELANTADO.**

**Teléfono número 66.**

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres  
En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) á 0'25 de peseta la línea.  
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.  
Gacetillas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.  
Comunicados, 1'00 peseta la línea.  
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

**Oficinas y talleres: Calle de Caleros 6.**

### EDICION DE LA TARDE

**EL "NOTICIERO"**  
DIARIO ILUSTRADO  
es el periódico de más circulación en la región.

### LA LANGOSTA EN SALAMANCA IMPRUDENCIA TEMERARIA

En el número 688 del NOTICIERO, correspondiente al viernes 9 del actual, publicamos un artículo aplaudiendo la generosa conducta de los dueños de prados en término municipal de esta capital, que posponiendo sus intereses á los generales de la agricultura y del país, se habían prestado gustosos á la roturación de las fincas de su pertenencia para la extinción del germen de la langosta; poniendo de relieve la sin razón de los propietarios del prado de la Aldehuela de los Guzmanes, al oponerse al arado en dicha finca, no obstante de ser un hecho que existe en ella en gran cantidad la terrible plaga, cruel azote de los labradores, y dedicado, por último, á llamar la atención del Gobernador civil y de los señores Director general de Agricultura y ministro de Fomento, acerca de las terribles consecuencias que la pasividad del condominio del mencionado prado, que su terquedad ó su mal entendida conveniencia, puede acarrear al partido de esta capital, á la provincia de Salamanca, y quién sabe si hasta á toda la región de Castilla.

Bien apesar nuestro tenemos hoy que volver á ocuparnos de este asunto, porque así lo demanda el interés de una respetable clase; el interés de los trabajadores y sufridos labradores, que, si Dios no lo remedia, van á vivir, hasta que llegue la época de la recolección, con la natural zozobra de si la langosta, por no haberse aplicado en todas partes el remedio á su debido tiempo, les destruirá el fruto de sus

afanes y de sus desvelos durante todo el año.

A falta de otro subterfugio, viénesse invocando, para eludir la roturación del prado de la Aldehuela de los Guzmanes, el peligro que correría dicha finca, y algunos otros terrenos colindantes, de ser arrastrados por la corriente del Tormes en las épocas de grandes avenidas; pero ¡ah! que los dueños de la mencionada finca, que han arado y cultivado muchos años el prado del baldío de la Aldehuela, se olvidan de que, bien sea por la rasante de aquellas propiedades, ó ya por lo suave que allí se desliza la corriente del río, es lo cierto que, ni aun en los días de las más grandes crecidas, causó destrozos en ellas el Tormes, no obstante de haber estado aradas en diferentes ocasiones.

Ante los hechos prácticos repetidos, quédense á un lado las teorías.

Bien reciente se halla la imponente crecida que experimentó el Tormes el día 12 de los corrientes. ¿Se nos quiere decir que perjuicios han sufrido las tierras adonde alcanzó la avenida, como fueron, por ejemplo, las de La Serna y parte de las del prado de la Aldehuela de los Guzmanes, cuyas tierras se hallan roturadas?

Merecen gratitud, volvemos á repetir, los dueños de los terrenos destinados á prado que en atención al bien general no han titubeado en roturarlos para extinguir la langosta, así como están incurriendo en el error de todas las gentes los poseedores del de los Guzmanes, que no hacen lo que la ciencia y la experiencia aconsejan para la destrucción de la plaga.

Entrará en sus propósitos indemnizar mañana á los labradores que sufran perjuicios por la langosta? ¿Por ventura son de importancia los que se les pueden seguir á ellos si, cual ha ocurrido en La Serna y en el baldío de la Aldehuela, proceden á efectuar el arado?

De nada, absolutamente de nada, servirán los trabajos realizados si queda el vivero mayor de la plaga (que se halla precisamente en el prado de los Guzmanes), porque para la langosta, que se propaga con una facilidad asombrosa, ni es barrera el río ni son barreras las distancias. ¡Y cuán triste será, indudablemente, que vaya á causar daños á los dueños de los prados que desde un principio se mostraron propicios á la roturación!

Será triste decirlo, pero no se puede menos: ¡qué grande pena causa que aquí, en Salamanca mismo, en la capital de la provincia, haya quienes amparándose en ridículas sutilezas, van dando tiempo al tiempo, para burlar la ley y no hacer lo que está terminantemente prevenido en bien del interés general.

Véase lo que determinan los artículos 10 y 11 de la ley sobre extinción de la langosta de 4 de Enero de 1879:

Art. 9. Una vez hechos los asentamientos (como se hicieron en la Aldehuela), el propietario manifestará á la Junta municipal si opta por proceder á la destrucción del insecto usando los procedimientos que tenga por conveniente, con tal de que sean eficaces á juicio de la Junta, y en los períodos á propósito, según el estado del insecto.

Art. 11. Si el insecto estuviera en estado de canuto y el terreno fuera susceptible de ser arado ó escarificado apelará la Junta preferente á este medio.

Pues bien; en vista de lo dispuesto en los artículos que dejamos reproducidos, la Junta municipal de Cabrerizos participó al condominio de la Aldehuela, que este prado se hallaba acotado como invadido de la plaga de la langosta, y que según informe facultativo, por la condición del terreno, el medio más eficaz para la destrucción del insecto, era la roturación ó escarificación, haciéndose necesario que el condominio manifestara en el término de cinco días (plazo que concede el artículo 6.º del Reglamento) si optaba por sí á la destrucción de repetido insecto, ó procedía en otro caso la Junta por su cuenta á hacerlo.

Contestóla el condominio, que por sí haría las operaciones, y como éstas no dieran principio en los diferentes plazos señalados por la mencionada Junta, ésta, cansada ya de tantas

dilaciones, ha interesado del señor Gobernador el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 25 de la ley, imponga á cada uno de los individuos que componen el condominio y que se oponen á la roturación, la multa de 250 pesetas; cuyos productos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento, habrán de destinarse con preferencia á la extinción del insecto.

A grandes males, grandes remedios, dice el adagio; así que si es necesaria la roturación de una ó de varias fincas para la destrucción de la langosta, hágase inmediatamente y sin titubear.

Así lo han entendido, entre otros terratenientes, el señor marqués de la Mina y la señora viuda de Domínguez Ubago, quienes apesar de no ser labradores, comprendieron desde el primer momento que no debían de oponerse á la roturación de sus propiedades, tratándose como se trataba de la destrucción de un insecto que tantos daños causa á la agricultura.

¿Quién no recuerda los grandísimos que produjo ha bien poco en los términos municipales de Monterrubio, Pelabravo, Cabrerizos, Santa Marta, Calvarrasa, etc?

El año pasado, últimamente, destruyó quién sabe las plantas de trigo y de cebada, bastantes patatales, garbanzales y melonares, y hasta algunos viñedos; todo bien á las puertas de Salamanca.

Tratándose de un insecto tan terrible, que lo mismo atraviesa los ríos nadando que salva las mayores distancias poniéndose á volar, todo cuanto se haga para combatirlo debe de parecer poco; porque como más arriba dejamos indicado, no sólo peligraba de ser aniquilada la cosecha del término municipal de Salamanca, sino la cosecha de todos los pueblos del partido, la cosecha de la provincia y hasta la de toda la región.

Los vecinos del inmediato pueblo de Santa Marta pueden dar fe de haber visto el año pasado, en los meses de primavera, con cuánta facilidad atravesaban el río y la carretera bandadas de langosta, y cuántas personas pasearan por el baldío de la Alde-

huela, recordarán haber visto salir grandes enjambres de dicho insecto del prado de los Guzmanes.

¿Qué fué lo que se hizo para combatir la plaga?

Todos lo recordamos: gastar relativamente mucho y adelantar bien poco, no obstante los auxilios del Gobierno, de la Diputación y de los pueblos.

¿Cabe, pues, en cabeza humana que se desaproveche ahora la oportunidad de combatir con resultados prácticos positivos la plaga de la langosta, porque se oponga el condominio de un prado á hacer en éste la debida roturación, tanto más necesaria cuanto que se sabe que existe en él un gran foco de dicho insecto?

¿Logrará dicho condominio jugar con la ley y burlarse de lo preceptuado en ésta?

Ya que por fortuna un hecho bien reciente acaba de demostrar, en contra de la opinión de algunos improvisados oradores, que ni aun en los días de grandes avenidas del Tormes han sido arrastrados los terrenos de La Serna ni los de la Aldehuela, creemos que en lo sucesivo ni siquiera tal subterfugio podrá invocarse por los dueños del prado de los Guzmanes para eludir la roturación.

Hágase ésta, señores Gobernador civil, Director general de Agricultura y ministro de Fomento, por la correspondiente Junta local de la extinción de la plaga, á cuenta de los propietarios de la finca de que se trata, ya que la pasividad de éstos no puede calificarse de otro modo que de imprudencia temeraria.

**GESTIONES INAUGURADAS**  
(POR TELEGRAMA)  
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16 — 10'20 m.

Han comenzado las gestiones del Gobierno cerca de las minorías, para llegar á un acuerdo en el asunto de la intervención y ordenación de pagos de los ministerios de Marina y de la Guerra.—Rodrigo.

### 134 El Bachiller de Salamanca

El bachiller de Salamanca se encontraba en un momento de gran actividad, cuando se le presentó un caso que le pareció digno de su atención. Se trataba de un asunto que le había llegado por medio de un amigo, y que le parecía muy interesante.

### CAPÍTULO OCTAVO

Hicimos á la vela para Cádiz. Si en el viaje nos hubiera visto algún bajel grande de Argel, ó de Salé, como á veces sucede, habría encontrado un buen hallazgo; pero tuvimos la fortuna de empezar y acabar nuestra navegación sin ver ningún navío de mal agüero.

Llegados á Cádiz, no nos detuvimos allí sino el tiempo preciso para disponernos á tomar el camino de Madrid, el que hicimos á cortas jornadas.

Fuimos á apearnos á casa del conde de Velges, en la plazuela de la Cebada, cerca de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia. La casa aunque no es la más hermosa de Madrid, es cómoda, y nos hallamos allí mejor alojados, que lo habíamos estado en los Franciscanos de Méjico.

Al día siguiente de nuestra llegada fué el conde á visitar al primer ministro, quien le recibió con distinción.

Hízole entrar en su despacho, en donde abrazándole con semblante de mucho aprecio y afecto, le dijo.

Vos creéis sin duda que yo he sido el que he colocado en vuestro anterior empleo al marqués de Larocer; pues, estais equivocado.

El no haber seguido en vuestro vireinato no lo atribuyais sino á vos; ningún otro tiene la culpa.

Todo el consejo á una voz ha censurado tanto vuestro proceder, como el del arzobispo, y habiéndose impuesto castigo á este prelado, se ha considerado por justo el castigaros á vos también á fin de contentar á los mejicanos, que tienen clavado en el corazón el asunto de la sal,

### Folleto del NOTICIERO

En cuanto al arzobispo, por más que solicitó en la Corte, ninguno del consejo quiso emprender su defensa; tan digna de censura les pareció su conducta.

Pasáronle asimismo del arzobispado de Méjico al obispado de Zamora, que valía cuatro mil ducados de renta.

Esto, en algún modo era pasar de obispo á sacristán, pero aún pareció que la Corte mostraba bastante atención á la ilustre casa de aquel prelado.

El primer ministro, á quien la sedición de los mejicanos traía inquieto, no me detuvo mucho tiempo en Madrid, volviéndome á enviar prontamente con un pliego para el virey.

Restituíme á Méjico con don Martín, cuya llegada exparcío el terror por la ciudad.

Los más de los ciudadanos, conociéndose reos, tenían ser castigados.

Todo el mundo juzgaba que la Corte quería hacer un ejemplar y cada uno temblaba por sí ó por sus amigos, pero no les costó más que el miedo.

Don Martín les alentó, manifestándoles de parte del rey que queriendo S. M. escuchar más su clemencia, que su justicia, les concedía un perdón general.

Semejante declaración produjo un efecto maravilloso, porque el pueblo que en todas partes se muda como el viento, exclamó movido de la benignidad del soberano: ¡Viva nuestro buen Rey Felipe! ¡Viva el conde de Velges, su Virey!

Hubiérais visto entonces á aquellos mismos sediciosos, que habían querido asesinar á este caballero, acudir en tropel á su alojamiento, y pedirle á voces, para acompañarle á su palacio con aclamaciones extremadas de gozo.

El virey, que hasta entonces no había salido de su asilo conociendo que podía sin riesgo parecer en público, se volvió á su casa, en donde lo que le suspendió con mucho gusto suyo, fué el hallar sus bienes conforme los había dejado cuando huyó al convento, pues por la mayor fortuna del mundo, los caballeros que habían podido calmar el furor del pueblo, y hacerle que apagase el fuego, movieron á los mismos amotinados á que guardasen las puertas del palacio, prohibiéndoles robar cosa alguna de miedo que no fuesen órdenes de la Corte que les hiciesen arreprentir de ello.

De esta suerte todo en el palacio recobró su primer estado. Se me ha olvidado decir, que á mi regreso de la Corte, al dar cuenta de mi viaje al virey, me hizo S. E. esta pregunta,

### 131

En cuanto al arzobispo, por más que solicitó en la Corte, ninguno del consejo quiso emprender su defensa; tan digna de censura les pareció su conducta.

Pasáronle asimismo del arzobispado de Méjico al obispado de Zamora, que valía cuatro mil ducados de renta.

Esto, en algún modo era pasar de obispo á sacristán, pero aún pareció que la Corte mostraba bastante atención á la ilustre casa de aquel prelado.

El primer ministro, á quien la sedición de los mejicanos traía inquieto, no me detuvo mucho tiempo en Madrid, volviéndome á enviar prontamente con un pliego para el virey.

Restituíme á Méjico con don Martín, cuya llegada exparcío el terror por la ciudad.

Los más de los ciudadanos, conociéndose reos, tenían ser castigados.

Todo el mundo juzgaba que la Corte quería hacer un ejemplar y cada uno temblaba por sí ó por sus amigos, pero no les costó más que el miedo.

Don Martín les alentó, manifestándoles de parte del rey que queriendo S. M. escuchar más su clemencia, que su justicia, les concedía un perdón general.

Semejante declaración produjo un efecto maravilloso, porque el pueblo que en todas partes se muda como el viento, exclamó movido de la benignidad del soberano: ¡Viva nuestro buen Rey Felipe! ¡Viva el conde de Velges, su Virey!

Hubiérais visto entonces á aquellos mismos sediciosos, que habían querido asesinar á este caballero, acudir en tropel á su alojamiento, y pedirle á voces, para acompañarle á su palacio con aclamaciones extremadas de gozo.

El virey, que hasta entonces no había salido de su asilo conociendo que podía sin riesgo parecer en público, se volvió á su casa, en donde lo que le suspendió con mucho gusto suyo, fué el hallar sus bienes conforme los había dejado cuando huyó al convento, pues por la mayor fortuna del mundo, los caballeros que habían podido calmar el furor del pueblo, y hacerle que apagase el fuego, movieron á los mismos amotinados á que guardasen las puertas del palacio, prohibiéndoles robar cosa alguna de miedo que no fuesen órdenes de la Corte que les hiciesen arreprentir de ello.

De esta suerte todo en el palacio recobró su primer estado. Se me ha olvidado decir, que á mi regreso de la Corte, al dar cuenta de mi viaje al virey, me hizo S. E. esta pregunta,

NUESTRA REGION

SEGOVIA.—Se encuentra en esta población el exgobernador civil don Julián González Herrero.

En el inmediato pueblo de Madrona se efectuó el sábado último el enlace del joven secretario del Ayuntamiento de La Losa, don Juan Manuel García con la distinguida señorita doña Francisca Aragonesa, siendo apadrinado por los acandilados propietarios don Pablo Rodríguez, tío de la novia y doña Nicolasa Saa Miguel.

A las tres y media de la madrugada del martes último se declaró un violento incendio en el Caserío denominado «El Atillo» propiedad del señor Conde de Finat, el cual tiene en arrendamiento don Mariano Núñez, vecino del Espinar y residente en la Corte.

Dicho caserío está situado en el término de dicha villa.

La guardia civil de aquel puesto, al mando del cabo Dionisio Aylagas se personó inmediatamente en el lugar del suceso, oyendo aún a distancia muy larga los gritos de la esposa, cuñada y sirvientes, los cuales demandaban socorro.

En el momento de llegar la referida guardia atendió a los que estaban entre las llamas, siendo inminente el peligro, y a los cuales pudieron sacar de entre el fuego.

Después de incesantes esfuerzos, a las seis de la mañana logra-on localizar el incendio.

LEÓN.—Ha salido para Ceuta, a donde va destinado, el segundo teniente del Regimiento de Burgos, don Carlos Castro Girona.

En esta localidad fallecieron ayer: doña Nila Fernández, viuda del médico señor Girona; don Rafael Díez Miranda y doña Agustina Oliva González.

Se ha repartido en Astorga una circular, invitando al vecindario a cooperar a la idea de socorrer durante los próximos Carnavales, a los pobres necesitados.

La inundación de la villa de La Bañeza ha sido consecuencia del desbordamiento de los ríos Duerna y Tuerto.

Ha sido tan peligrosa la inundación de Orbigo, que tuvieron que ser sacadas en carros varias familias.

AVILA.—Se están recaudando cantidades, por iniciativa del señor Godno, para el reparto de pan, entre los pobres verdaderamente necesitados, al día primero de Carnaval.

Ayer se celebraría en Arévalo una reunión de representantes de todos los pueblos del partido judicial, para tratar de los medios más conducentes al apoyo de la enmienda del señor Montero Ríos al presupuesto de Gracia y Justicia.

ZAMORA.—Los empleados de telégrafos han presentado una instancia al Ayuntamiento, pidiendo que se sean devueltos los recargos municipales por consumos que se les han cobrado, en atención a que están exentos de pagarlos.

senaduras vitícolas vacantes.—Rodrigo.

TRIBUNALES

HOICIDIO EN LA ESTACION

El tribunal del Jurado ha empezado a entender esta mañana, en la sección primera de la Audiencia, de la causa por homicidio perpetrado en la estación del ferrocarril de esta capital el día 1.º de Octubre último.

Estando trabajando en los talleres, el día mencionado, el procesado Andrés Fernández Calle y Leonardo Montejo García, se acercó éste al Andrés, sobre las once y media de la mañana, y le dijo que era un zalamero y un alechute, porque había dicho al jefe de los talleres don Juan Manuel López, que el operario Pedro García había ido borracho a su casa al volver de un entierro; contestándole el Andrés que el alechute era él.

Con tal motivo disputaron: el Leonardo trató de pegar con un martillo al Andrés, y como éste dijera que no le amenazara con el martillo, le soltó, dándole un pechugón; entonces el Andrés, con una lima triangular que sacaba de sacar de un cajón y cuya lima tenía en la mano, pegó al Leonardo por debajo de la tetilla izquierda y dándole en el corazón le infirió una herida mortal de necesidad, por lo que se cayó al suelo de rodillas diciendo al que le tenía sujeto: «Déjame Artu o, que me ha pinchado»; y cogiéndolo los compañeros de taller le trasladaron a una oficina, donde falleció a los pocos minutos; habiendo informado los peritos que practicaron la autopsia en el cadáver, que la muerte había sido producida por la hemorragia interna, producto de la herida penetrante existente en el corazón, causada por un instrumento punzante de forma triangular y que dicha herida era mortal de necesidad.

El señor Teniente fiscal, que es quien asiste al juicio en representación del Ministerio público, califica el hecho de homicidio sin circunstancias modificativas de criminalidad y considera como autor al procesado.

El abogado defensor señor Babilio sostiene en sus conclusiones provisionales, que obrando como obró el imputador en defensa propia, procede que se le absuelva con toda clase de pronunciamientos favorables.

La prueba propuesta por las partes, a cuya práctica se dió principio esta mañana, consistió: la del señor fiscal, en el examen de los peritos señores Bustos y Téllez, en la declaración de un testigo y en la lectura de una certificación, donde consta que el infortunado Leonardo Montejo había sido penado por lesiones.

A la una de la tarde se suspendió la sesión.

Mañana a las diez continuará.

Señalamientos para el día 17

Sección segunda.—Vista en juicio oral y público de los siguientes casos:

De una del Juzgado de Ciudad-Rodrigo contra Rogelio Martín y tres más, por disparo de arma de fuego. Ponente, señor Aparicio; letrado, señor Guerreira; procurador, señor Rodríguez.

Y de otra seguida en el Juzgado de Vittugudino, contra Pedro Miguel, por lesiones Ponente, señor Revesado; abogado, señor Comerón; procurador, señor Merino.

EL TIEMPO

Ventisca



He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana:

Table with meteorological data: Altura barométrica, Temperatura máxima al Sol, Id. id. sombra, Id. id. mínima, Id. id. a la hora de la observación, Dirección del viento, O. Fresquito.

NUEVO AYUNTAMIENTO

(POR TELEGRAMO)

Bejar 16 -12:40 t.

Acaba de quedar constituido el nuevo Ayuntamiento de esta localidad.

Fueron elegidos: alcalde, don Juan Andrés Hernández; primer teniente, Galindo; segundo, Zúñiga; tercero, Hernández Anaya; cuarto, Méndez, y síndico, García Nieto.

Han sido muy bien acogidos por la opinión estos nombramientos.—El Corresponsal.

CARTERA DE NOTICIAS

El Gobierno ha acordado la libertad de los anarquistas presos en los presidios de Chafarinas, a los cuales se les conmutó últimamente la pena que sufrían por la de ex-trañamiento.

El señor ministro de la Guerra ha dictado una circular, que en breve aparecerá en el «Diario oficial», determinando de una manera precisa los artículos 4.º, 7.º y 14 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, para que a medida que vayan cumpliendo el tiempo reglamentario de permanencia en filas en la primera y segunda reserva y en la situación de depósitos los individuos sujetos al servicio militar, se les expida el pase a la situación que les corresponda, quedando los capitanes generales obligados a dar cuenta de las bajas que se causen en las distintas situaciones.

Con esta resolución se conseguirá que nadie tenga que esperar los licenciamientos especiales y a medida que cumplan el tiempo reglamentario puedan marchar a sus casas los individuos.

Existe en la provincia de Orense un curioso ejemplar de longevidad.

Trátase de una mujer de 107 años de edad, que conserva bien sus facultades mentales.

Su posición económica es bastante precaria, viviendo de la caridad de sus vecinos en el pueblo de Requejo, parroquia de Valverde.

Según despachos de Filipinas, aumenta el odio entre yanqueses y tagalos.

Estos se han decidido a recluir los combates serios y acuden ahora al sistema de los pequeños escaramuzas, empleando la táctica de guerrillas.

El cabecilla Luna ha sido asesinado por los suyos a causa de haber abofeteado a uno de los miembros del titulado gobierno filipino.

En el parlamento de Bruselas se han movido serios desórdenes al discutirse la renovación del privilegio de que goza aquel Banco.

En el calor de la disputa se vinieron a las manos los minist. riales y los socialistas, resultando varios heridos y contusos.

Noticias de Suecia anuncian que las comunicaciones con la tierra de Francisco José halláanse interrumpidas a consecuencia de los hielos.

Por lo tanto no podrán tenerse noticias de la expedición dirigida por el duque de los Abruzzos, en que se espera que el desierto se efectúe.

Telegrafos de París que continúan fuertes temporales en la vecina nación.

Se han desatado violentos huracanes en las provincias de Nantes y Laval, habiendo ocasionado desgracias personales.

132 El Bachiller de Salamanca

¿Cómo os ha recibido el duque de Vaillores? ¿En qué concepto os parece que estoy con él? Me ha recibido, la respondí, con agrado y según puedo conjeturar, me ha parecido profesar grande estimación y amistad a V. E., y aun diré que le he oído elogiar vuestra persona en términos...

Tanto peor, interrumpió acelerado el virey; eso me da que sospechar, como también la carta que me habeis traído de su parte, la cual, por ser demasiado lisonjera, no puede menos de darme recelo.

No sé qué me diga, pero preveo que quiere poner en mi lugar al marqués de Larvozer, y pareceme que no hago un pronóstico falso.

V. E., quizá se engaña, le dije, antes bien, el duque piensa prorrogaros en el empleo.

No me atrevería, respondió dando un suspiro que no pudo reprimir, no me atrevería a lisonjearme de semejante esperanza, y lo que sí aguardo son órdenes de restituirme a Madrid.

En efecto, tenía razón, pues al cabo de tres meses llegó a correo de la Corte con un despacho para él de parte del ministro, en el que le hacía saber, que deseando S. M. tenerle cerca de su persona, le había destinado para uno de los primeros empleos de su palacio y que acababa de nombrar al marqués de Larvozer para sucederle en el vireinato de Nueva España.

Perdiendo entonces el conde toda esperanza de continuar en su puesto, se conformó de buena voluntad, y no pensó más que en volver a Madrid con todas sus riquezas y en disponer su viaje.

Salcedo y yo nos dispusimos también para acompañarle con nuestros cortos efectos, que bien valían sus doscientos mil escudos.

Inferid de aquí lo que podía traer S. E.

Por último partimos de Méjico, y puede decirse que aquel día dimos a los americanos un espectáculo, que dió campo bastante para murmurar.

Los chuzones, viendo desfilar cerca de cien acémilas cargadas de fardos, se divertieron algo a costa nuestra, pero nosotros a buena cuenta llegamos con su moneda a Vera-Cruz.

En esta ciudad estuvimos esperando el arribo del nuevo virey, para embarcarnos en el mismo navio que había de conducirle.

Este señor no tardó mucho en parecer.

Folleto del NOTICIERO

Luego que desembarcó, se saludaron el conde y él, y tuvieron durante dos días varias conferencias sobre el estado de los negocios de Nueva España, con lo cual se despidieron con más fingida que verdadera atención; marchándose el uno muy flaco a Méjico, y volviéndose el otro muy gordo a Madrid.

CAPITULO OCTAVO

Hicimos a la vela para Océano... Si en el viaje los hubiera visto algún bajá grande de Arábia... Se me presentó como a veces sucede... Los señores de Océano no nos detuvieron al salir el tiempo preciso para disponernos a tomar el camino de Madrid... Los señores de Océano se fueron a casa del conde de Velasco... Los señores de Océano se fueron a casa del conde de Velasco... Los señores de Océano se fueron a casa del conde de Velasco...

Según noticias que se reciben de París, se halla gravemente enferma la emperatriz Eugenia.

El Presidente de los Estados Unidos Mr. Mac Kinley prepara una proclama declarando terminada la insurrección filipina y ofreciendo que bajo la condición de una completa sumisión se retirarán muy pronto las tropas yankees de aquel territorio.

En Gordiña (Coruña), un lobo acometió noches pasadas a dos labradores que se dirigían a sus casas después de terminadas las labores del día.

La fiera fué muerta á golpes de azadón.

«La Razón», periódico de Montevideo, da cuenta de un sangriento suceso ocurrido en Guatemala.

Con motivo del término de los exámenes escolares se celebraba un festival de niños, al cual asistía, para mayor solemnidad, el presidente de la república señor Estrada Cabrera.

De pronto se produjo bastante confusión entre el público por un accidente ocurrido a una niña.

El presidente Estrada Cabrera creyó que se trataba de un atentado contra su persona y ordenó á la tropa que le escoltaba que hiciera fuego contra el grupo, orden que cumplimentada dió por resultado más de 300 niños muertos.

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho, con el carácter de interinos, los siguientes:

Para la escuela de niñas de Linares, con 825 pesetas, doña Mercedes Alonso Lozano.

Y para la de ambos sexos de Traguntia, con 250, doña Asunción Romo Pata.

## LA GUERRA DEL TRANSVAAL

### Sigue el avance de los boers

En Rensburg los boers han recibido grandes refuerzos con los que intentaron reanudar el ataque a la izquierda de los ingleses, que se replegó en aquella capital después de una serie de combates.

En éstos los ingleses tuvieron inmensas pérdidas.

Además los boers se apoderaron de varios cañones y muchas cajas de municiones.

### Acorralan á los ingleses

Las últimas noticias de Londres comunican que los boers han conseguido por fin invadir la Zululandia con objeto de acorralar á los ingleses por todos lados, y evitar el obsoleto su avance hacia el Transvaal.

### Otras dos noticias

Despacho recibido en Londres afirma que el general French ha conseguido forzar el paso del río Modder, vadeándolo por tres partes.

En Kimberley el día 8 estallaron en las calles 36 bombas.

Los sitiadores se hallan á cuatro kilómetros de la plaza.

## COMANDANCIA MILITAR DE SALAMANCA

Relación nominal de las clases é individuos de tropa repatriados de los Ejércitos de Ultramar, que tienen documentos en esta comandancia, ignorándose su residencia, y se le suplica á las autoridades locales lo participen para su remisión á los interesados:

Cabo.—Florentino Gómez Jorge.

Soldados.—Bías Hernández de la Iglesia, Francisco García Rodríguez, Gregorio Hernández Arroyuelo, Emilio de San Laureano, Vicente Villalba, Leonardo Bincón Hoyos, Martín Benito Zamarrón, Bonifacio Benito Sánchez, Antonio Pérez González, Lucas Pined, San Pedro, Inocente Dadas Vicente.

Salamanca 16 de Febrero de 1900.

El Coronel Comandante militar.—INFANTE.

## REVISTAS

La «Gaceta de la Banca» publica en su número 620, correspondiente al día 15 del actual, el siguiente sumario:

Balance del Banco de España.—Itinación de los principales Bancos de Europa.—Intereses del dinero.—Cambios de España.—Cambios de París.—Precios del oro y de la plata.—Los presupuestos.—Coincidencias dignas de examen, por don Anselmo Fuentes.—Tranvías eléctricos en España.—Para los empleados del Banco, por don Mariano G. Göttereau.—Incendios por la electricidad.—Crónica extranjera, por X. y Z.—La vida mercantil en España.—Revista bursátil.—El automovilismo en Norte América.—Banco de España; Personal.

Noticias.—Correspondencia con los suscriptores.—Anuncios de Bancos y particulares.

## LOS TETUANISTAS

POR TELEGRAMA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16.—1'15 t.

Reina gran disgusto entre los amigos del duque de Tetuán, desde que Villaverde echó en cara á Navarrevierter que siendo éste ministro de Hacienda no discutió los presupuestos á su debido tiempo.

Con motivo de tal inculpación trabajan actualmente con gran actividad.—Rodrigo.

## SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Santos Alejo de Falconeri, confesor, y San Julian de Capadocia.

CULTOS.—Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete y cuarto misa privilegiada del Rosario, en el día.

Iglesia conventual de la Magdalena (PP Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, á las seis, solemne Salve Carmelitana.



## LA REMOLACHA

Conviene tener en cuenta las siguientes advertencias, relacionadas con el cultivo de la remolacha:

La grama y demás yerbas deben extirparse y destruirse, pues éstas impiden que la semilla nazca, y más tarde se alimentan á costa de la remolacha.

Es esencial dar á los terrenos tres cavas por lo menos, para quitar las yerbas y aflojar el terreno; en el cultivo de la remolacha se dice que el azúcar entra con el sacho.

Los riegos, en ningún caso, se darán más que en el mes de Julio; pues antes disuelve y arrastra el agua al fondo de los abonos, y después deja las plantas demasiado al descubierto y hace desarrollar demasiado las hojas á costa de la raíz.

El mejor remedio en los planteles poco lozanos, es siempre la cava.

La remolacha sólo se plantará dos años seguidos, en 1900 y 1901; después, alternando siempre en la siguiente forma:

Primer año: remolacha.

Segundo: maíz, centeno, etc.

Tercero: trigo, centeno ó patatas.

Cuarto: otra vez remolacha.

El labrador apreciará mejor que nadie esta rotación, pero se aconseja que el cultivo anterior al de la remolacha sea uno que haya llevado buena cantidad de abono de cuadra. Los abonos minerales son en absoluto indispensables é insustituibles, pues son los únicos que dan á la tierra las materias que le absorbe la remolacha.

El abono de cuadra, siempre bastante deficiente tal como se usa en el país, solo debe usarse en los meses de Noviembre y Enero, ó sea cuando se ara la tierra, pues después da vicio á la planta y ningún azúcar.

La cava debe hacerse de modo que no se pise lo que se va cavando, y para eso debe de andarse sobre la línea inmediata.

El abono químico, al echarlo al boteo, para lo cual se llevará en un cesto ó en el mandil, si tiene terrones se reducirán éstos á polvo, con la mano, antes de echarlo; se procurará repartirlo bien en el terreno.

La cantidad de semilla que entrega la fábrica será de uno y cuatro kilos por ferrado, ó sean 50 kilos por hectárea.

Un terreno de buena clase y bien cultivado, debe producir de 35 á 40 toneladas métricas de remolacha por hectárea; el peso medio de la remolacha, una vez cortado el cuello, debe ser de 600 á 800 gramos.

## CONTRA EL ALCOHOLISMO

En la lucha contra los excesos del alcoholismo produce más eficaces resultados la iniciativa y el ejemplo individual que todas las medidas legislativas del Estado, las cuales sólo ejercerán poderosa influencia cuando logren el apoyo de la opinión pública. Así se reconoció en el último de los Congresos celebrados en París contra el abuso de las bebidas alcohólicas.

Ha sido las conclusiones aprobadas por dicho Congreso, y que conviene vulgarizar á fin de que sean bien conocidos los perniciosos efectos de las bebidas alcohólicas que hoy tantos extragos, moral y materialmente, producen:

1.º El alcohol no es digestivo, antes perjudica el buen funcionamiento de los músculos estomacales.

2.º No es aperitivo, y la excitación que produce en el estómago causa un apetito no más.

3.º No alimenta.

4.º No suministra calor confortante, que determina el flujo de la sangre á la piel y un sufrimiento general.

5.º No es estimulante, ni físico, ni intelectual.

6.º No preserva, sino que disipa el cuerpo para recibir el contagio.

7.º Es un error, una preocupación infundada, el creer que no se puede vivir sin bebidas alcohólicas.

8.º Jamás produce saludables resultados en los niños.

9.º Disminuye la longevidad, según lo demuestran los datos de la estadística.

## UN HOMBRE AHORCADO

Colgándose del cuello por medio de una correa convenientemente sujeta al techo de la bodega de la casa número 26 de la calle de Numancia, donde venía habitando en compañía de su madre, que es una mujer viuda, se suicidó ayer un sujeto llamado Félix Fernández Jorge, de 26 años de edad y de estado soltero.

Créese que á las dos de la tarde, á cuya hora se le dejó de ver, realizara su fatal resolución; pero ni su familia ni nadie de la vecindad parece que se enteró del suceso hasta las nueve de la noche, que fué cuando se dió aviso á las autoridades.

Al llegar éstas parece que se hallaba el cadáver con la correa al cuello, mas no pendiente del techo de la bodega, que por cierto es sumamente bajo, sino acostado sobre una de las columnas ó pies derechos.

El desgraciado joven se nos dice que tenía desequilibradas sus facultades mentales.

Anoche empezó el Juzgado á instruir diligencias, habiéndolas continuado hoy.

## SALAMANCA AL DIA

Se está procediendo á la plantación de varios arbores en el terreno últimamente agregado al paseo de la Alameda.

Los dependientes de consumos de servicio anoche en el fielato del Puente, decomisaron dieciocho paquetes de bujías que hubieron de ser introducidos de matute, y los que se hallaban de vigilancia en la Glorieta, medio cinto de alcohol.

Ha desaparecido del domicilio conyugal (plazuela de Fray Luis de León número 5), un sujeto llamado Vicente Huertas Paniagua.

En sustitución del señor Cavestany, presidente que era del comité provincial del partido de Unión Conservadora ha sido designado, con el carácter de interino, el respetable abogado don Manuel Somoza, que venía desempeñando la vicepresidencia.

Ha sido nombrado Beneficiario de esta Santa Iglesia Catedral, el Licenciado don José Emilio Mateos Montalvo, cura párroco de Otero de Herreros.

Ha sido puesta á disposición del Juzgado una criada de servicio, llamada Josefa Sánchez, por robo de varias piezas de ropa blanca de la casa de sus amos, Pozo Amarillo número 14.

Ha sufrido extravío un resguardo de un depósito necesario constituido en la sucursal de la Caja de depósitos de esta provincia don Gabino Sánchez Santos, bajo los números 17 de entrada y 86 de registro, importante 118 pesetas.

Con motivo de continuar enfermos, tampoco hoy han asistido á la Audiencia, el presidente señor Zumalacárregui y el magistrado señor Sánchez Cabo.

Mañana, de nueve y media de la noche á una de la madrugada, celebrará un magnífico baile de trajes y mantones de Manila, la Sociedad «La Unión Artística».

Dicho baile promete estar sumamente concurrido de lindas artesanas por ver cifrar en obsequio de las hijas de la ciudad del Tormes.

También celebrará dicha Sociedad otro baile como de costumbre, el domingo, de cuatro y media de la tarde á ocho de la noche.

El pueblo de Fuentes de Béjar ha acordado adherirse al programa de la Asamblea de Zaragoza, ratificado en la de Valladolid.

Así se lo ha participado al presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.

La feria de ganados que tuvo lugar ayer, como día 15 en el Arrabal del Puente, no dejó de verse concurrida.

El ganado vacuno alcanzó muy buenos precios.

En el caballar apenas si se hicieron transacciones.

Los cerdos cebados, de diez á once arrobas, se vendieron de 49 á 50 reales uno.

Y apropiado de la feria:

Al ser conducido por el puente de piedra un magnífico novillo que había costado 2.500 reales, se arrojó desde la barandilla del Puente al medio del río, pero como éste viene bastante crecido, el novillo salió á la orilla completamente sano, con gran alegría de su nuevo dueño, que era un labrador de uno de los pueblos de la Armuña.

La Tesorería de Hacienda ha oficiado al Alcalde de Alamedilla, dándole vista, por término de diez días, á los individuos que fueron de aquel Ayuntamiento y junta pericial durante el presupuesto de 1898 á 1899, del expediente que se les instruye por incumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

La Empresa que ha tomado en arrendamiento el teatro Bretón, durante la temporada de Carnaval, altamente agradecida á la atención que tuvo la «Tuna Salmantina», de concurrir al baile verificado el día de Candelas en dicho teatro, ha dispuesto un baile extraordinario, para el domingo próximo, 18 de los corrientes, dedicado al cuerpo escolar.

Como es sabido que allí donde van los estudiantes es á la animación y la alegría, seguramente que no ha de faltar concurrencia á la proyectada fiesta, para la cual se desahacen los empresarios en preparativos, á fin de que resulte todo lo más brillante posible.

Por venir promoviendo frecuentes escándalos en la vía pública, ha sido denunciado al Juzgado municipal un matrimonio domiciliado en el Arrabal del Puente.

Necesitando la Comandancia de carabineros de esta provincia, de guarnición en Ciudad Rodrigo, un edificio destinado á casa cuartel, abre un concurso, por término de nueve días, para que los vecinos de aquella localidad que deseen arrendar algún local, presenten sus proposiciones.

La Junta general de clases pasivas ha remitido á la Intervención de Hacienda de esta provincia los impresos correspondientes para la formación de un estado demostrativo de los individuos que perciben sus haberes por la tesorería de esta administración.

Igual conducta ha seguido con las demás intervenciones, pues los datos que faciliten, servirán de base para la nueva organización de las clases pasivas.

Continúa mejorando de su dolencia el concejal y exalcalde, don Juan García y García.

Lo celebramos.

Uno de estos días aparecerá en «Boletín Oficial» una relación de los compradores de fincas de Bienes Nacionales, á quienes se dá aviso para que dentro de los diez días siguientes á los de sus respectivos vencimientos, hagan efectivos los plazos que les corresponde satisfacer; pues en otro caso se acordará el apremio y embargo de sus bienes.

Ha podido abandonar el lecho y salir á la calle casi por completo restablecido de su ataque de «grippe», el señor Concha Alcalde.

## VILLAVERDE DESAIRADO

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16.—1'40 t.

De las impresiones que dominan en los círculos políticos, se desprende que difícilmente conseguirá el Gobierno la aprobación de los presupuestos antes de Carnaval.

Parece que son ya más de dos los jefes de las minorías que han manifestado al ministro de Hacienda que no se prestan á una transacción bajo las bases que les ha propuesto Villaverde.—Rodrigo.

## DIARIO DE AVISOS

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de médico

títular de Rágama dotada con el haber anual de 700 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en el término de 30 días.

## Racondacion por consumos

Ingresado en las últimas veinticuatro horas:

Fielato de la Puerta de Zamora, 408'70 pesetas.  
Paseo de la Estación, 318'81.  
Idem Puente, 808'01.  
Total 1 495'02 pesetas.

## Matadero

Besos sacrificadas ayer:  
Vacas, 7.  
Terneras, 19.  
Corderos, 103.  
Peso en junto, 2.510 kilogramos.

## Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas.

Defunciones: Josefa de la Mano y Andrés Hojo Ayuso.

Nacimientos: María Montejó Rodríguez, Jesús Ortega Trinidad de Castro Rodríguez, Dionisio Allá Flores y José Martínez Fernández.

## ARRIENDO DE FINCAS

Se hace de la dehesa coto-r donde denominada «Espina», situada en el término municipal de Buenamadre, partido judicial de Ledesma.

Las proposiciones de arriendo se admitirán durante todo el mes de Febrero en las oficinas de los Excmos. Sres. Marqueses de Castro Enríquez Arenal 9, Madrid, en donde los proponentes habrán de entregar la suma de mil pesetas, ya en metálico ó en resguardo del Banco de España á disposición de S. E., como garantía de la proposición que presenten.

Las condiciones, bajo las cuales se arrienda esta finca, pueden verse en casa de don Higinio García, que vive en Ledesma, calle del Estanco, número 6.

## AVISO

El día 5 del presente mes salieron de Tánger y embarcados en el vapor «Joaquín Piélagos», con dirección á Cádiz, una gran partida de dátiles de primera, y el día 9 fueron facturados en Cádiz, y en breve recibirá el conocido industrial señor Gómez, quien podrá cederlos á precios módicos, al por mayor y menor.

## CONFITERIA MADRILEÑA

Plaza Mayor, 4.

## VENTA DE VINO

En Sequeros se venden de 5.000 á 6.000 cántaros de vino tinto, superior, á 2'50 pesetas cántaro.

Hay regulares vías de comunicación para poder exportarlo.

Para más detalles dirigirse al señor González Velaaco, en dicha localidad.

## SE VENDE O ARRIENDA

la acreditada tahona propiedad de la Viuda de Peñano, sita en las afueras de San Bernardo número 9. Tiene locales apropiados para cualesquiera otra industria ó edificación, y el que quiera tratar el precio y condiciones puede par al estudio del abogado don Juan Sánchez y Sánchez (Luz 3), donde se le enterará al pormenor de todo lo concerniente al arriendo ó venta del edificio.

## COMPANIA ELECTRO-QUIMICA-IBERICA

### SAN SEBASTIAN

Luz eléctrica sin motores. Es la mejor y más barata.

Se hacen instalaciones de la misma en esta población y en cualquier pueblo de la provincia.

Se exhibe á todas horas en la calle de la Rua, 13 y 15.

Para más pormenores pidáanse informes á Lezaro Bartolomé, único representante en Salamanca y su provincia.

## SALA DE ARMAS

### JUAN IBAÑEZ AZCONA

profesor que ha sido de la Academia de Ingenieros

Plaza de la Verdura, 3 pral.

Enseñanza completa de manejo de las armas: sable, florete, espada y daga. Honorarios módicos.

Las clases darán principio el día 16.

## ACADEMIA DE MUSICA

del profesor de solfeo canto y piano

DON LUIS A. MARTIN

Clases de doce á dos de la tarde y de cinco á ocho de la noche

Lecciones á domicilio

16—PARRA—16

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

# INFORMACION MERCANTIL

## GRANOS Y HARINAS

**Salamanca 16.**  
 Trigo a 46 rs. fanega.  
 Cebada a 30.  
 Centeno a 32.  
 Lentejas a 44.  
 Mueles a 44.  
 Guisantes a 37.  
 Algarrobas a 33.  
 Garbanzos de 80 a 160 rs., según clase y tamaño.  
 Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo: de 1.ª 17 reales.  
 De todo pan a 17.  
 De 2.ª a 16.  
 De 3.ª a 15.  
 De 4.ª a 12.50.  
 De 5.ª a 7.50.  
 Menudillo y salvado a 6.

(POR CORREO)  
**Valladolid 15.**  
 Trigo. En los almacenes del Canal a 48.84 reales las 94 libras.  
 En los graneros a 46.12.  
 Cebada a 26.  
 Avena a 16.50.  
 Algarrobas. Sin entrada.  
 Harinas de 1.ª 17 reales.  
 De T. P. 16.  
 De 2.ª 14.75.  
 De 3.ª 13.75.  
 Y tercerilla a 9.14.  
 Los menudos sin saco se pagan:  
 Cuarta a 16 rs. fanega.  
 Comidilla a 11.  
 Salvadillo a 9.

**Zamora 15.**  
 Trigo a 49 y 50 reales fanega.  
 Centeno a 30 y 31.  
 Cebada a 28 y 29.  
 Algarrobas a 33 y 34.  
 Harinas: de 1.ª 17 y rs. arroba.  
 De 2.ª a 16.  
 Y de 3.ª a 15.

**Ledesma 15.**  
 Trigo de 45 a 48 rs. fanega.  
 Centeno de 30 a 31.  
 Cebada de 26 a 27.  
 Garbanzos de 90 a 140.  
**Peñaranda 15.**  
 Trigo a 45.  
 Centeno de 31 a 32.  
 Cebada de 29 a 30.  
 Algarrobas a 34.

**Palencia 15.**  
 Trigo de 45 reales las 92 libras.  
 Cebada a 25.  
 Centeno a 31.  
 Avena a 17.  
**Fuente de San Esteban 15.**  
 Trigo caudal a 45 rs. fanega.  
 Barquilla a 42.  
 Cebada a 29 y 30.  
 Centeno a 31.  
 Garbanzos a 90 y 110.—Rodríguez.

**Avila 15.**  
 Trigo de 47 a 47.50 rs. fanega.  
 Centeno a 32.  
**Medina del Campo 15.**  
 Trigo a 45.12 y 46 reales fanega.  
 Centeno a 32.12 y 33.  
 Cebada a 29 y 30.  
 Algarrobas a 28.  
**Ciudad-Rodrigo 15.**  
 Trigo caudal a 43 y 44 rs. fanega.  
 Idem barquilla a 41 y 42.  
 Cebada a 22 y 24.  
 Centeno a 28.  
**Guljuelo 15.**  
 Trigo caudal a 45 rs. fanega.  
 Cebada a 33.  
 Centeno a 34.  
**Alba 15.**  
 Trigo caudal a 45 reales fanega.  
 Algarrobas a 32.

# PASATIEMPOS

Solución a la CHARADA de ayer:  
**MANTECADO**  
**INTRINGULIS**  
**IIII**  
 Formar con aquellas vocales y cinco consonantes, una palabra que defina un recinto pequeño y pobre.

# NOTA

Diálogo cogido al vuelo:  
 —¿Crees tú en la metempsicosis?  
 —Yo, no; ¿y tú?  
 —No, sí.  
 —¿Y qué crees que ha sido?  
 —Un asno.  
 —¿Cuándo?  
 —Cuando te presté cinco duros.

# VITICULTURA NUEVA

**NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS**  
 resistentes a la FILOXERA y a las enfermedades criptogámicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno

**Plantón de los Carmelitas**, Rupestris fructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (50 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenido por los señores Desrivel y Coste de Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.  
**Rupestris Lacoste**, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos, y particularmente en todos los calcáreos.  
 El **Rupestris Lacoste** se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta 80 por 100 de sombra de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de uvas americanas.  
 Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto.  
 Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestris Lot. (Estudios de los nuevos híbridos productores directos por Mr. J. de Bouttes).  
 No necesitan injertarlos, sulfatarlos ni azufrarlos.  
**PREMIADOS CON MEDALLA DE PLATA:** Feri-Concurso Agrícola, Barcelona, 1898.—GRAN DIPLOMA DE HONOR; Grenoble, 3 de Octubre 1897.—MEDALLA DE PLATA GRAN MODULO por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico), Toulouse, Septiembre de 1897.—DIPLOMA MEDALLA DE ORO: Concurso general agrícola, Paris, 1898.

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplios datos sobre cada una de las diversas clases, rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Cardedeu cerca de Barcelona.

Dirigir toda la correspondencia a la

## SOCIEDAD VITÍCOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos.  
**32, Tantarantana, 32.—BARCELONA**  
 o al agente para la provincia de Salamanca don **Bartolomé Velasco**, Calle de Zamora, 61, SALAMANCA.  
**NOTA.**—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las que recibirán directamente, con embalaje plomado con la marca SOCIEDAD VITÍCOLA. No hay ningún depósito.  
 Pidáanse: **LA VITICULTURA NUEVA** ó los nuevos Híbridos Productores Directos resistentes a las enfermedades destructoras de la uva, obra con grabados por EUGENIO GERMAN. Precio UNA peseta.

## ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

### JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Medicamentos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

**PRECIO: 5 pesetas FRASCO**  
 Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

**Nota importante.**—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado a conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal a cada frasco de Jarabe.

# PARA CARNAVAL

**RIQUISIMOS MANTONES DE MANILA MUY BARATOS**  
**JUAN DEL REY, S. PRAL.**  
 Capas, trajes, relojes de bolsillo calzado de señora, caballero y niño ropas y alhajas de todas clases.  
**JUAN DEL REY, S. PRAL.**

# COMPRA-VENTA MERCANTIL.—SALAMANCA

TAMBIEN SE DA DINERO POR OBJETOS QUE CONVENGAN  
**CHOCOLATES Y CAFES**  
**DE LA**  
**COMPANIA COLONIAL**  
 TAPIOCA Y TE  
**RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
 Depósito general:  
 CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.

# LA REAL INGLESA

Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reúne los últimos adelantos realizados en la relojería moderna. Su marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones, la perfección y solidez de su construcción intercambiable, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta el día.  
**De venta en las buenas relojerías**  
 Este reloj se halla de venta en el Almacén de relojes de D. Carlos Coppel, Puencarral, 25, Madrid, quien lo remite a la persona y punto que se le indique, así como su catálogo ilustrado y gratuito, pidiéndolo por tarjeta postal.

# SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

MAGDALENA.—A salir de Southampton el 17 de Febrero, haciendo es ala por los puertos de Chebourg, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
**PARA SOUTHAMPTON**  
 El vapor THAMES es esperado en Lisboa el día 20 y en Vigo el día 21 de Febrero. Acepta pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, para los cuales tiene excelentes acomodaciones. Unicos agentes generales en el Norte de Portugal.  
**W.M. & GEO. TAIT**  
 Calle del infante D. Enrique 19 y 21.—OPORTO.

# LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL  
 fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.  
 Premiado en cuantas Exposiciones ha concurrido.  
 De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.  
 DEPOSITO CENTRAL MONTERA MUM. 25.—MADRID

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK**

Purgativos, Depurativos y Antisépticos



**ESTRENIMIENTO**

Y sus consecuencias:  
 JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA  
 CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.

Paris, P.º LEROY, 81, Rue des Petits-Champs, 81, y todas Farmacias.



# Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2.50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2.50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.